



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-003-2025-00002-00
PUBLICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los señores **EDUARDO PALENCIA CARPIO** y **YASMINE CAAS ARDILA** y a todas las personas que se crean con derechos sobre el predio solicitado en este proceso, de nombre **“PALESO O VAYAN VIENDO”**, ubicado en el corregimiento de Los Cerritos, municipio de Barranco de Loba, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025), bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2025-00002-00 y que a continuación se relaciona:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

3.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Bolívar
Municipio: Barranco de Loba
Corregimiento: S/I
Vereda Los Cerritos
Nombre: PALESO O VAYAN VIENDO
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	064-24854
Área registral	19 ha + 3792 M²
Número Predial	1307400000000000030298000000000
Área Catastral (alfanumérica)	19 ha + 3792 M²
Área Georreferenciada ^{3*} Hectáreas+mts²	24 ha + 3738 M²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedora
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-003-2025-00002-00

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto No.405995 (de coordenadas planas Norte 2536807,25 metros; Este 4859591.13 metros) en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 405995a , 405996, 405996a, 405998a, 405997 y 405997a, hasta llegar al punto 405998 (de coordenadas planas Norte 2536238,19 metros; Este 4860098,84 metros), colindando con Alirio Díaz en una longitud de 935,86 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto No.405998 (de coordenadas planas Norte 2536238,19 metros; Este 4860098,84 metros). en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto No. 405999 (de coordenadas planas Norte 2536146,19 metros; Este 4859907,32 metros), colindando con PLAYÓN en una longitud de 212.42 m.
SUR	Partiendo desde el punto No. 405999 (de coordenadas planas Norte 2536146,19 metros; Este 4859907,32 metros), se continúa en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por los puntos No. 405301 y 405300, hasta llegar al punto No. 405299 (de coordenadas planas Norte 2536426,52 metros; Este 4859471,77 metros), colindando con predio del señor EDUARDO ARDILA en una longitud de 518,55 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto No. 4405299 (de coordenadas planas Norte 2536426,52 metros; Este 4859471,77 metros), en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por el punto No. 405298 hasta llegar al punto No. 405297 (de coordenadas planas Norte 2536553,12 metros; Este 4859486,36 metros), colindando con predio del señor UBALDO PÉREZ en una longitud de 135,78 m. Desde este punto se continua en línea recta en dirección Noroeste, pasando por el punto 405292, hasta llegar al punto 405995 (de coordenadas planas Norte 2536807,25 metros; Este 4859591.13 metros), colindando con predio del señor Atanasio Rodríguez en una longitud de 276,35 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los señores **EDUARDO PALENCIA CARPIO** y **YASMINE CAAS ARDILA**, y a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veinticuatro (24) días de junio del año dos mil veintiséis (2026).


DORIS I. RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA